fna AHORRO	**INFORME DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL**	**Código: GLC-CONT-FO-016**
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	**Versión: 1**

INFORME No 8 **FACTURA No** FEC 26719

No. DE ACEPTACIÓN: 1000056261

FECHA		
20	06	2025
dd	mm	aaaa

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No 118 (Número de Contrato) **DE** 2024 (Año de suscripción) **TIPO DE CONTRATO** ESTATAL (Prestación de servicios, interventoría, consultoría, Convenio)

ORDENADOR DEL GASTO SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN (Nombre del ordenador del Gasto) — SECRETARIO(A) GENERAL (Cargo del ordenador del Gasto)

CONTRATISTA CORRECOL S.A. (Escriba el nombre o razón social del contratista)

TIPO DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN: **INDIVIDUAL** X **COLEGIADA**

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO (Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato) — (Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato)

APOYO SUPERVISIÓN (Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato) — (Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA ASESORAR DE MANERA INTEGRAL A LA ENTIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS, PROCESOS DE CONTRATACIÓN, GESTIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y COMERCIALES DE LAS PÓLIZAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEUDORES EN EL CUAL EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO ACTÚA COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES Y/O LOCATARIOS.

DEPENDENCIA EJECUCIÓN CONTRATO GERENCIA SEGUROS (Indique el nombre de la dependencia responsable del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUINCE MESES A PARTIR DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FECHA ACTA DE INICIO (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 27 (Día) **DE** SEPTIEMBRE (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 27 (Día) **DE** DICIEMBRE (Mes) **DE** 2025 (Año)

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5400001835

VALOR DEL CONTRATO

MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL M/TE ($1.406.658.000)

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

PRÓRROGAS	
No.	**PLAZO**

ADICIONES		
No.	**VALOR**	**RP**

SUSPENSIONES		
No	**DESDE**	**HASTA**

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$ 1.406.580.000	**100,0%**
Adiciones	$ -	**0,0%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.406.580.000**	**100,0%**
Valor ejecutado antes del presente pago	$ 656.404.000	**46,7%**
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 93.772.000	**6,7%**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 750.176.000**	**53,3%**
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		**53,3%**

OBSERVACIONES

El Corredor cumplió con sus obligaciones contractuales, periodo facturado correspondiente a los meses de abril de 2025 a mayo de 2025 .

(En caso de presentarse diferencias en la ejecución presupuestal del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

3. DESCRIPCION ACTIVIDADES

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	**60%**
Porcentaje de ejecución de actividades realizado a la fecha	**60%**
DIFERENCIA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	**0,0%**

**Nota: Esta información es diligenciada únicamente para Desarrollos o mantenimientos de Aplicaciones Tecnológicas*

*La fase de ejecución corresponde a desarrollo de Software de propiedad del FNA — **SI** ☐ **NO** ☐

*Si corresponde a Software del FNA marque la fase correspondiente — **Investigación** ☐ **Desarrollo** ☐

OBSERVACIONES

(En caso de presentarse diferencias en el porcentaje de ejecución de actividades del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

4. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

Se encuentra pendiente la aplicación de penalidad resultado de la medición del ANS de los meses de septiembre, octubre de 2024 y enero de 2025, posterior a las definiciones de la revisión conjunta con el contratista.
Para el mes de mayo se cumplio al 100% el ANS sin penalidad.

5. EVALUACIÓN CONTRATISTA (Escala de 0 - 5)

EVALUACION PARCIAL	
Cumplimiento del contrato	**5**
Plazos	**5**
Aspectos administrativos	**5**

6. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

EL SUSCRITO GERENTE DE SEGUROS, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 118 de 2024

CERTIFICA:

Que CORRECOL S.A., identificado con NIT. No. 830018004-1 entregó la Factura FEC 26719 correspondiente al valor de la asesoría por la intermediación del seguro de vida, dando de esta manera cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato No. 118 de 2024.

ANEXOS PRESENTE INFORME

ANEXO		No FOLIOS	DESCRIPCION
Anexo Técnico	☐		
Certificado pago Seguridad Social	X	**6**	**Certificado Seguridad Social y aportes parafiscales**
Certificación Bancaria	X	**1**	**Certificación Bancaria**
OTROS	X	**14**	**oficios producción, factura, informe, Ans, RUT**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en el mismo en Bogotá D.C., a los

VEINTE (día en letras) **(20)** (día en números) días del mes de **JUNIO** (mes en letras) de **2025** (Año)

(Firma) Carlos Eduardo Acero Toledo — Firmado digitalmente por Carlos Eduardo Acero Toledo

(Nombre) CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO
Gerente Seguros

(Firma)

Apoyo a la supervisión

(Firma)

(Nombre) NOMBRE SUPERVISIÓN

(Firma)

(Nombre) NOMBRE INTERVENTOR

Estadística de datos	Cantidad
Registros transferidos	3

Cl.doc. : ZP (Pagos Masivos) Documento normal						
Nº doc.	5300438783	Sociedad	1000	Ejercicio	2025	
Fe.docum.	08.07.2025	Fecha contab.	08.07.2025	Período	07	
Calc.impuestos	☐					
Referen.	26719					
Moneda doc.	COP					
ID ejecución de pago		08.07.2025 - 52072				

Pos	CT	Cuenta	Texto breve cuenta	Asignación	II	Importe
1	25	1001957174	CORRECOL S.A			92.668.800
2	50	1115050182	BC03197936927CTGCPPE			92.668.800-
3	40	5190959999	GASTOS POR DF REAL			0

CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS
CORREDORES DE SEGUROS S.A
Certificado de inscripción Super Financiera No 136 según resolución 1162 de Julio 4 de 1996.
IVA REGIMEN COMUN
Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 000200 diciembre 27 de 2024.
Somos Grandes Contribuyentes en Bogotá DC (Resolución SHD DDI-023769 Nov 29/2021)
Actividad económica: 6621 (Tarifa 14 x 1000)
Somos auto-retenedores sobre comisiones. Decreto 2026 / 83 Artc.13

NIT. 830.018.004-1

FACTURA DE VENTA N° FEC 26719
A M D

RESOLUCIÓN DIAN 18764073405200 DE 2024 / 06 / 20
Numeración autorizada por Factura electronica del No. 25001 al 27000

CUFE: ad23c230324035393d23c30075c7def935cea299c66bcd7cdb19af0171095c852b047fe14db19437c53ce39987b48739

SEÑORES:
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

FECHA: 18-jun.-2025 **HORA:** 14:10:00

DIRECCION: KR 65 N 11 83 TO PRESIN PI 1
TELÉFONO: 3810150 **NIT. O C.C:** 899999284-4
CONTACTO: NINGUNA PERSONA DE CONTACTO

FORMA DE PAGO: 30 días
VENCIMIENTO: 18-jul.-2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
HON_OTROS HO	COBRO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL 2025 A MAYO 2025 REMISION 1585026	$78.800.000

SON: NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	78.800.000
IVA 19%	COP	14.972.000
TOTAL	COP	93.772.000

FAVOR CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE **CORRECOL S.A**

Facturado por FACTURE S.A.S 900399741-7

Aceptado por:

Nombre y Fecha Recibido:

Nombre y Fecha Recibido:

ESTA FACTURA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO. ARTICULO 777 DEL CODIGO DE COMERCIO.
ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES DE MORA AUTORIZADOS POR LA LEY. POR MES O PROPORCIONAL, A PARTIR DE LA FECHA ACORDADA PARA EL PAGO.
EL NO PAGO DE LA OBLIGACIÓN AQUI CONTENIDA, DECLARA VENCIDO EL TÉRMINO DE LA MISMA.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

AUDFINBOG-CER2025-16923

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS
CORREDORES DE SEGUROS S.A.

NIT. 830.018.004 - 1

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de mis procedimientos de auditoría y con base en la información contenida en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, correspondiente al mes de mayo del 2025, la información relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables, observando que Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A., se encuentra al día por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales al 31 de mayo de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A., de acuerdo con lo establecido por los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 7 del Decreto 1828 de 2013, respectivamente.

Atentamente,

Digitally signed by Mónica Janeth Garcés Ahumada
Date: 2025.06.05 14:49:59 -05'00'

Mónica Janeth Garcés Ahumada
Revisor Fiscal de Correcol Corredores Colombianos de Seguros Corredores de Seguros S.A.
T.P. 87520-T
Miembro de KPMG S.A.S.

© 2025 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

EL REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

NIT 860.011.153 - 6

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Administración de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.,** la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

   a) Que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.,** por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), durante el período de 6 meses comprendido entre el 01 de diciembre de 2024 y 31 de mayo de 2025. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.,** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de febrero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

   a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA).

   b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales, y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), preparado por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.,** para el período de 6 meses comprendido entre el 01 de diciembre del 2024 y 31 de mayo de 2025.

   c) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, preparado por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.,** para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2025 y 30 de junio de 2025.

   d) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

   e) De acuerdo con los resultados de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.,** durante el período comprendido entre 01 de diciembre de 2024 y 31 de mayo de 2025, realizo el pago de los aportes a los sistemas de pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA), así mismo de los sistemas de salud durante el periodo comprendido entre 01 de enero de 2025 y 30 de junio de 2025.

   f) Según las validaciones realizadas al día doce (12) del mes junio del año dos mil veinte cinco (2025) **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.,** se encuentra al día por concepto de pago los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (SENA) según lo establecido en artículo 50 de la Ley 789 del 27 de febrero de 2002.

   g) De acuerdo con mi obligación como Revisor Fiscal, certifico el cumplimiento de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.** respecto al pago de los aportes parafiscales, mediante la verificación de las siguientes planillas del sistema compensar, correspondientes a los meses de diciembre a mayo de 2025. A continuación, se detalla la información correspondiente:

BDO en Colombia S.A.S, BIC, BDO Outsourcing S.A.S, BIC, BDO Audit S.A.S, BIC y BDO Shared Services Center S.A.S, BIC, son sociedades por acciones simplificadas colombianas que hacen parte de la red internacional BDO. Son empresas independientes asociadas. Todas estas entidades son miembros de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido.

Great Place To Work. Certificada DIC 2023-DIC 2024 COL
CO11/3824.05 CO21/962777.00 CO22.06893

MES	SISTEMA	PLANILLA
Diciembre 2024	Compensar	83178187
Enero 2025	Compensar	83945461
Febrero 2025	Compensar	84883786
Marzo 2025	Compensar	85648078
Abril 2025	Compensar	86340069
Mayo 2025	Compensar	87055395

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., al día doce (12) del mes junio del año dos mil veinte cinco (2025) por solicitud de la Administración de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, con destino a quién interese.

NELSON ALEJANDRO PARDO CLAVIJO

Firmado digitalmente por NELSON ALEJANDRO PARDO CLAVIJO
Fecha: 2025.06.13 11:11:11 -05'00'

NELSON ALEJANDRO PARDO CLAVIJO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 197539 -T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.S. BIC
99885-01-8531-25

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	CORRECOL S.A.	**NIT:**	830018004
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	mayo 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2025
Número de Radicación:	87039677	**Total a pagar:**	$587,617,700
Fecha de vencimiento:	04/06/2025	**Total de empleados:**	386
Fecha de Pago:	04/06/2025	**Número de Administradoras:**	27

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1529613809
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	386		$0	$26,159,900
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	94		$0	$73,316,100
230301	800224808	Porvenir	115		$0	$68,172,500
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	11		$0	$18,918,400
231001	800227940	Colfondos	47		$0	$40,203,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	98		$0	$120,618,200
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	37		$0	$7,961,500
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	15		$0	$2,958,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	3		$0	$547,500
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	7		$0	$1,011,000
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	2		$0	$218,800
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	301		$0	$65,874,100
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	8		$0	$2,225,000
EPS001	830113831	ALIANSALUD EPS S.A.	14		$0	$8,550,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	38		$0	$9,864,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	129		$0	$36,637,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	63		$0	$26,175,900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
EPS010	800088702	EPS Sura	89		$0	$35,273,300
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	1		$0	$168,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	30		$0	$4,766,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	15		$0	$7,980,400
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	1		$0	$160,000
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	1		$0	$182,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	3		$0	$534,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	29		$0	$17,170,600
PASENA	899999034	SENA	29		$0	$11,447,500
RES008	899999063	Universidad Nacional de Colombia	2		$0	$523,500
						$587,617,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

01-2303-202506100384123

Bogotá D.C.

Doctor.
RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ
LA PREVISORA S.A.
BOGOTÁ. D.C. / BOGOTÁ. D.C.
01-2303-202506100384123

Asunto: **Póliza de Vida Grupo Deudores**
Crédito Educativo Usuarios Póliza No.1001377
Facturación Primas Mayo 2025

Apreciado Doctor:

A continuación, estamos enviando el informe de primas de seguros de vida deudores para crédito educativo usuarios con el fin de que se proceda con la facturación correspondiente, y se expida el respectivo certificado de cobro.

Estas primas corresponden al periodo comprendido entre el 01 y 31 de mayo de 2025:

PÓLIZA VIDA GRUPO USUARIOS - CRÉDITOS EDUCATIVOS No. 1001377		
Cobertura	***Valor Asegurado**	**Vr. Prima**
Vida Usuarios	$2.854.881.092	$13.132

*Valor reportado por la Gerencia de Cartera.

Teniendo en cuenta la dinámica de nuestra operación y la fluctuación de cartera en cada periodo a facturar. El valor de la prima de **$13.132** corresponde a la causación o cobro real de las primas por cada uno de los créditos vigentes que conforman la cartera del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Adicionalmente, con respecto a la liquidación de la gestión administrativa de recaudo, se precisa que la cantidad de créditos con causación de seguro de vida en crédito educativo usuarios, correspondiente al mes de mayo de 2025 es de **278**.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO

CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO
Gerente de Seguros

Proyectó: Jonathan Alexander Cárdenas Galeano – GS

01-2303-202506100384132

Bogotá D.C.

Doctora
NORMA CONSTANZA LIBRADO
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
BOGOTÁ. D.C. / BOGOTÁ. D.C.
01-2303-202506100384132

Asunto: **Póliza de Vida Grupo Deudores**
Créditos Educativos Póliza No.98
Facturación Primas Mayo 2025

Apreciada Doctora:

A continuación, estamos enviando el informe de primas de seguros de vida deudores para créditos educativos con el fin de que se proceda con la facturación correspondiente, y se expida el respectivo certificado de cobro.

Estas primas corresponden al periodo comprendido entre el 01 y 31 de mayo de 2025:

PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES CRÉDITOS EDUCATIVOS No.98		
Cobertura	***Valor asegurado**	**Vr. Prima**
Vida Créditos Educativos	$7,586,573,149	$6.885.608

*Valor reportado por la Gerencia de Cartera.

Consideramos importante mencionar que el valor asegurado es estimado, teniendo en cuenta la dinámica de nuestra operación y la fluctuación de cartera en cada periodo a facturar. El valor de la prima de **$6.885.608** corresponde a la causación o cobro real de las primas por cada uno de los créditos que conforman la cartera del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Finalmente, con respecto a la liquidación de la gestión administrativa de recaudo, se precisa que la cantidad de créditos con causación de seguro de Vida en créditos hipotecarios, correspondiente al mes de mayo de 2025 es de **513**.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO

Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO

CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO
Gerente de Seguros

Proyectó: Jonathan Alexander Cárdenas Galeano – GS

01-2303-202506100384139

Bogotá D.C.

Doctora
NORMA CONSTANZA LIBRADO
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
BOGOTÁ. D.C. / BOGOTÁ. D.C.
01-2303-202506100384139

Asunto: **Póliza de Vida Grupo Deudores**
Créditos Hipotecarios Póliza No.99
Facturación Primas Mayo 2025

Apreciada Doctora:

A continuación, estamos enviando el informe de primas de seguros de vida deudores para créditos hipotecarios No.99 reportado por la Gerencia de Cartera, para que por favor se proceda con la facturación correspondiente, y se expida el respectivo certificado de cobro.

Estas primas corresponden al periodo comprendido entre el 01 y 31 de mayo de 2025:

PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES HIPOTECARIOS No. 99		
Póliza	***Valor asegurado**	**Vr. Prima**
Vida Créditos Hipotecarios	$13,415,869,730,222	$4.280.488.044

*Valor reportado por la Gerencia de Cartera.

Consideramos importante mencionar que el valor asegurado es estimado, teniendo en cuenta la dinámica de nuestra operación y la fluctuación de cartera en cada periodo a facturar. El valor de la prima de **$4.280.488.044** corresponde a la causación o cobro real de las primas por cada uno de los créditos que conforman la cartera del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Finalmente, con respecto a la liquidación de la gestión administrativa de recaudo, se precisa que la cantidad de créditos con causación de seguro de Vida en créditos hipotecarios, correspondiente al mes de mayo de 2025 es de **185.279**.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO
Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO

CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO
Gerente de Seguros

Proyectó: Jonathan Alexander Cárdenas Galeano – GS

John Alejandro Velasquez Muñoz

De: Jonathan Alexander Cardenas Galeano
Enviado el: miércoles, 11 de junio de 2025 10:44
Para: Luz Meylen Velasquez Ramirez; Carlos Eduardo Acero Toledo
CC: Juan Carlos Sanchez Avila; William Araujo Ortiz; William Dario Bautista Franco; John Alejandro Velasquez Muñoz
Asunto: RE: INFORME DE GESTION MAYO 2025 - FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FNA-118-024
Datos adjuntos: RE: Base de datos siniestrales - Póliza Vida Deudores 2025

Buenas tardes a todos,

Por medio del presente, informamos que durante el periodo de medición correspondiente a mayo de 2025 no se aplicó ninguna penalidad, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) del contrato.

Agradecemos que, para la próxima entrega de información, se remita la base siniestral utilizando el formato definido por la gerencia, respetando la estructura previamente comunicada. Adjuntamos nuevamente las comunicaciones que detallan dicha estructura.

En caso de considerarlo necesario, estamos disponibles para agendar una sesión de trabajo con el fin de revisar este tema, el cual es de especial relevancia para el adecuado manejo de la reportería.

Relaciono el resultado de la medición a continuación:

	PERIODO A MEDIR: MAYO			
	Meta	Ejecución	Cumplimiento	Penalidad
2. SUSCRIPCIÓN DE ASEGURADOS	100%	100%	100,0%	Sin Penalidad
3.1. GESTIÓN DE REPORTE A LA(S) ASEGURADORA(S)	97%	100%	100,0%	Sin Penalidad
3.2. CUMPLIMIENTO DE ATENCIÓN DE SINIESTROS	90%	100%	100,0%	Sin Penalidad
4. ATENCIÓN DE PQRS	100%	100%	100,0%	Sin penalidad
5. ATENCIÓN DE CASOS DE DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO Y ENTES DE CONTROL	100%	100%	100,0%	Sin Penalidad
6. ATENCIÓN DE CASOS DE TUTELAS	100%	100%	100,0%	Sin Penalidad
7. ERRORES Y OMISIONES	0	0	100,0%	Sin Penalidad
8. INFORMES DE SEGUIMIENTO Y ESTADÍSTICOS	100%	100%	100,0%	Sin Penalidad
9. ASESORÍA EN LA ETAPA DE ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE DEUDORES	0	0	100,0%	Sin penalidad

Cordialmente,

De: Luz Meylen Velasquez Ramirez <lmvelasquez@correcol.com>
Enviado el: viernes, 6 de junio de 2025 11:32 p. m.
Para: Carlos Eduardo Acero Toledo <cacero@fna.gov.co>
CC: Juan Carlos Sanchez Avila <jusancheza@fna.gov.co>; Adriana Beronica Leal Mora <alealm@fna.gov.co>; Jonathan Alexander Cardenas Galeano <jacardenas@fna.gov.co>; William Araujo Ortiz <WAraujo@correcol.com>; William Dario Bautista Franco <wdbautista@correcol.com>; Sandra Nataly Molina Valbuena <snmolina@correcol.com>; Katerin Lorena Mateus López <klmateus@correcol.com>
Asunto: INFORME DE GESTION MAYO 2025 - FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.-CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FNA-118-024

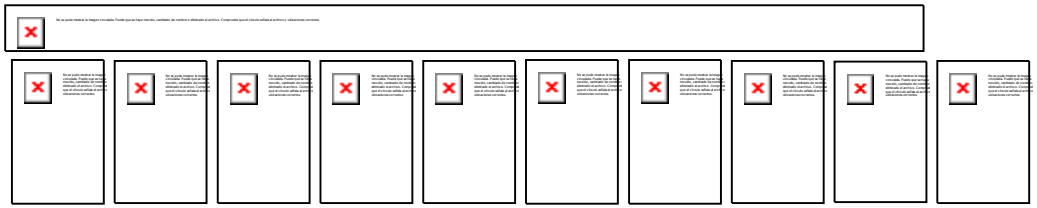
Estimado Carlos, Buenas tardes:

Reciba un cordial saludo,

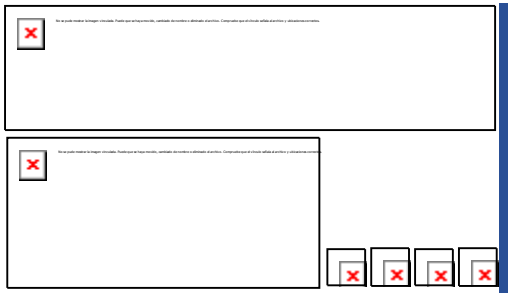
En cumplimiento con el contrato descrito en asunto, adjunto encontrara:

1. Informe mensual, correspondiente al periodo del 1 al 31 de Mayo de 2025.
2. Base de siniestralidad.
3. Base de gestión, trazabilidad y cumplimiento de ANS.

Quedo atenta a sus importantes comentarios



CLASIFICADO COMO USO: INTERNO



LUZ MEYLEN VELASQUEZ RAMIREZ

Coordinador de Cuenta - G. ENTIDADES PÚBLICAS

601 5300053

601 5300053

lmvelasquez@correcol.com

Calle 93A N° 11-36 Piso 4 y 5

www.correcol.com

La información incluida en esta comunicación está dirigida exclusivamente para el uso de la persona natural o jurídica a quien va dirigido. Puede contener información confidencial o legalmente seleccionada. Si usted no es el destinatario, se le notifica que: la circulación, copia, distribución o cualquier acción asentada en el contenido de esta información, está estrictamente prohibida y puede ser ilícita. Si este último caso acontece, por favor notifique inmediatamente dando respuesta a este correo electrónico y luego elimínelo de su sistema, así como sus documentos anexos. CORRECOL S.A. no es responsable de la adecuada transferencia del contenido de la información de este mensaje, así como de los errores y omisiones en su recepción. CORRECOL S.A, trabaja en pro de la gestión en el tratamiento autorizado, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestro Manual de políticas sobre tratamiento de datos personales en www.correcol.com

The information included in this communication is intended exclusively for the use of the natural or legal entity to whom it is addressed. It may contain confidential or legally selected information. If you are not the recipient, you are notified that: the circulation, copying, distribution or any action established in the content of this information is strictly prohibited and may be illicit. If the latter case occurs, please notify us promptly by replying to this email and then delete it from your system as well as its attached documents. CORRECOL S.A. is not responsible for the inappropriate transfer of the content of the information in this message, as well as errors and omissions in its reception. CORRECOL S.A, works in favor of managing the authorized, confidential, and secure treatment of your personal data. Please consult our Policy Manual on the processing of personal data at www.correcol.com

REMITENTE EXTERNO

“PRECAUCIÓN: Este correo ha sido enviado desde una cuenta externa al FNA. No haga click en sus enlaces y no abra sus adjuntos a menos que reconozca al remitente.”

03-2303-202506060011488

MEMORANDO Gca-991-2025

PARA	**CARLOS EDUARDO ACERO TOLEDO** 1.14.3. Gerencia Seguros
DE	**1.10.2. Gerencia Cartera**
ASUNTO	Reporte Primas Causadas Mayo de 2025 Con anexos
FECHA	06/06/2025 03:34:39 p. m.

De manera atenta me permito remitir el reporte que contiene el valor de las primas que, de acuerdo con información reportada del sistema, se causaron y cobraron a los deudores por concepto de pólizas de seguro durante el mes de **MAYO DE 2025**.

Cordialmente,

SANDRA ESTHER VELEZ TANNUS

Firmado digitalmente por SANDRA ESTHER VELEZ TANNUS

SANDRA VELEZ TANNUS
Gerente Cartera

Anexos: Relación de Garantías por Ciudad,
Relación de Garantías Educativas, cúmulos, Relación de Créditos Cancelados.
Copia: Luz Adriana Dejoy Duran
Proyectó: Luis Alejandro Silva

Gerencia Tesorería
Documento de Pago

N° Orden de Pago	26719	Fecha de Registro	08-jul-25
N° Documento de Pago	5300438783	Fecha de Giro	08-jul-25

RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre Completo	CORRECOL S.A		
Nª Identificación	8300180041	Tipo de Identificación	NIT
Concepto	FEC26719 RAD 02-2303-202506240780497		
Observaciones			

BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Completo	CORRECOL S.A		
Nª Identificación	8300180041	Tipo de Identificación	NIT
Forma de Entrega	Pago Electrónico		
Ciudad de Entrega	BOGOTÁ		
Numero de Cuenta	03905402686	Tipo de Cuenta	Cuenta Corriente
Banco	BANCOLOMBIA		
Valor Bruto	$ 0		
Menos GMF	$ 0		
Vlr Neto a Cancelar	$ 92.668.800		

Uso interno de Tesoreria

Orden	52072	Fecha de la Propuesta	08-jul-25

Información UVR

Valor Orden de Pago UVR	$	0
Valor Cotización UVR	$	0

Observaciones:

Nota: Los valores expresados en pesos para los retiros de cesantías, según la Ley 1955 de 2019 Artículos 224 y 225' y el reglamento de cesantías, serán liquidados con la cotización de la UVR del día de la aprobación de la orden de pago por parte del Fondo Nacional del Ahorro S.A.